

EJEMPLO ORIGEN DE FONDO

Compra venta de bienes raíces y/o automóviles u otros bienes muebles:

Se requiere de la copia o fotocopia de escritura pública, o del contrato privado con timbre notarial, o fotocopia de la factura.

Herencias:

Se requiere copia o fotocopia del auto de posesión efectiva.

Liquidaciones de seguro:

Se requieren copia o fotocopia del comprobante de liquidación de la compañía de seguro que paga.

Indemnizaciones:

Se requiere copia o fotocopia de finiquito del empleador.

Aumento de ventas:

Se requiere copia o fotocopia de IVA.

Ahorro en otras instituciones:

Se requiere copia o fotocopia de los documentos de inversión.

Bono extraordinario otorgado por el empleador:

Se requiere copia o fotocopia de liquidaciones de sueldo.

Divorcio:

Se requiere copia o fotocopia de la resolución judicial o de la escritura pública que da cuenta del "Acuerdo suficiente y completo", según corresponda, y en los que constan las compensaciones económicas.

Premio:

Se requiere certificado de la institución que otorgó el premio.

Préstamo:

Se requiere liquidación de la institución financiera que otorgó el crédito. Retiros EERR, requiere copia o fotocopia de declaración anual de impuestos. Retornos de Exportaciones, requiere copia o fotocopia de IVA. Para operaciones financiadas con documento, se exigirá a lo menos copia del documento que dio origen a los fondos declarado.